



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 069

PARA: GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DIRECTORES IPS PRIVADAS, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y DIRECTORES LOCALES DE SALUD.

DE: DIRECCION

ASUNTO: INFORMACION SEGUNDO SORTEO PLAZAS SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO 2014.

FECHA: MARZO 10 DE 2014.

En atención a la normatividad vigente en Salud y en especial la Ley 1164 de 2007 por el cual se dictan disposiciones del Talento Humano en Salud y las Resoluciones Nos. 1058 de marzo 23 de 2010, 274 de diciembre 9 de 2011 y 566 de de marzo 16 de 2012, en las cuales se aprueban, autorizan y fijan criterios para sorteos de plazas de Servicio Social Obligatorio de profesionales en MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras de sus funciones de Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y Control, se permite informar que una vez el Ministerio de Salud y Protección Social ha emitido programación para cumplimiento del proceso de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio mediante sorteo, los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Directores de IPS privadas están en la obligación de reportar la información solicitada de manera correcta en los tiempos previstos en la presente Circular así:

REPORTE DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE el 1º de mayo y el 31 de julio DE 2014. ESTA INFORMACION DEBE DILIGENCIARSE EN EL FORMATO ANEXO A LA CIRCULAR, NO OMITIR INFORMACION Y NO CAMBIAR FORMATO, SE DEBE HACER LLEGAR AL IDSN HASTA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014 AL CORREO: serviciosocialobligidsn@gmail.com

LOS PROFESIONALES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LEY COMO HABER OBTENIDO EL CORRESPONDIENTE TITULO Y PROFESIONALES QUE NO PUEDAN ACREDITAR SU TITULO PARA LA INSCRIPCION, PUEDEN PRESENTAR CERTIFICACION DE LA RESPECTIVA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DONDE CONSTE QUE EL TITULO LO OBTENDRAN CON FECHA ANTERIOR AL 1º DE MAYO DE 2014, DICHA CERTIFICACION DEBE SER FIRMADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD O DIRECTOR DE REGISTRO DE LA ENTIDAD UNIVERSITARIA, DEBEN INCRIBIRSE EN LA PAGINA www.minsalud.gov.co, a partir del 27 DE MARZO hasta el día 4 DE ABRIL de 2014.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

FECHA DE SORTEO: 22 DE ABRIL DE 2014

HORA: 9: 00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO IDSN.

NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIR:

Queda prohibo nombrar y/o contratar en las plazas de Servicio Social Obligatorio ha profesionales no seleccionados en el sorteo. Por lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social las plazas que no quedaron adjudicadas en el sorteo de enero 17 de 2014, podrán ser provistas hasta el 13 de MARZO de 2014, de lo contrario es obligación reportarlas para el sorteo del 22 de abril de 2014.

Sigue vigente el párrafo 3º del Artículo 4º de la Resolución No. 274 de 2011 que afirma: “Cuando las plazas sujetas a sorteo no sean reportadas por las Empresas Sociales del Estado, la entidad territorial podrá revocar la aprobación de las mismas, a partir de la fecha de culminación del periodo de SSO que este ocupando la plaza actualmente”.

Corresponde a las Direcciones Locales de Salud, vigilar y hacer cumplir las normas vigentes respecto de legalidad, vigencia y reporte de plazas de Servicio Social Obligatorio como el reporte de novedades que ha las Empresas Sociales del Estado les corresponde.

Su inobservancia dará lugar a informar a los entes de control para lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones de Inspección, vigilancia y control que le asiste al Instituto Departamental de Salud de Nariño para proceder de conformidad.

ORIGINAL FIRMADA

ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO

Directora IDSN

Proyectó: MIRYAM MAFLA B. Profesional universitaria		Revisó: JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ Subdirector	
Firma	Fecha: Marzo 10 de 2014	Firma	Fecha: Marzo 10 de 2014